reduced the second seco

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.068

ros cródad ge. , caries, del doc-Fuentes

y Polo Priego,

90194

I DIA-

etrados,

atas da

alateria

s, calle

se cons.

DN, acla-

rte de

dos lu-

ara mo-

al ramo,

antizan-

Ri era

10 -8

cedoras

. P. dro

pacioso

al Colon

tratar y

tación

paralisis

al y des-

mas per-

n los ca-

con apli-

perfecto

NTOS

DE HINGS

PARRA

o por

cura-

to de

curan B

gado,

rk,

ARRARS.

de utili-

TARROS

do de la

ma.

4-8

SUBURIPOIÓN EN CÓRDOBA.

FUERA DE CORDOBA.

Por un mes... 2 Ptas. Por trimestre. 6'50 > (Por un mes ... 2'50 . Por trimestre. 7

sargoion y quedo megurado do los bis-MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1903

his distance for but que esta rodas ria

Los señores suscriptores à este periódico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio d comunicado al mes, que no esceda de guines Uneas y que sea de su esclusivo interés.

PÍO, PAPA X

MOTU PROPRIO LOGICA

Desde Nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el Orbe, haciéndonos eco de cuanto Nuestros gloriosos Predecesores establecieron respecto á la acción católica de los seglares, la declaramos laudabilisima, empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que desde hace largo tiempo se dedican á esta noble empresa y el ardor de tan selecta juventud que esforzadamente ha corrido á prestar á ella su trabajo.

El XIX Congreso Católico celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente á todos el vigor de las fuerzas católicas, y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes, donde esta acción esté bien dirigida y disciplinada y reine unión de pensamiento de afectos y de obras en cuantos á ella concurran.

Quédanos, sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias, suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, si no se reprimen oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendamos sobre todo la unión y la concordia de los ánimos para que se pudiese establecer de común acuerdo cuanto se refiere á las normas prácticas de la acción católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico pueden trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su punto de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar la acción católica toda entera.

Nuestro insigne Predecesor León XIII, de santa memoria, trazò luminosamente las reglas de la acción popular cristiana en sus preclaras Enciclicas Quod Apostolici muneris, del 28 de Diciembre de 1878; Rerum novarum, del 15 de Mayo de 1891, y Graves de communi, del 18 de Enero de 1901, y además en Instrucción particular emanada de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios el 27 de

Enero de 1902.

Y Nos, que no vemos menos que nuestro Antecesor la gran necesidad de que sea rectamente moderada y dirigida la acción popular cristiana, queremos que aquellas prudentísima reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva á apartarse de ellas de ningún modo. Por esto, para tenerlas más fácilmente vivas y presentes, hemos resuelto recogerlas como en compendio en los siguientes artículos, á guisa de Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana, que rija dichos actos. Esta deberá ser, para todos los catòlicos, la regla constante de su conducta. to un while the manus all ab on

Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana

La sociedad humana, como Dios la estableció, está compuesta de elementos desiguales, como desiguales son los miembros del cuerpo humano: hacerlos á todos iguales es imposible, y de esto se seguiría la destrucción de la misma sociedad. (Enciclica Quod Apostolici muneris)

La igualdad de los varios miembros sociales es sólo en cuanto todos los hombres tienen su origen de Dios Creador; han sido redimidos por Jesucristo, y deben ser juzgados, premiados ò castigados según la medida exacta de sus méritos ó deméritos (Encíclica Quod Apostolici muneris.)

De aquí se sigue que en la sociedad humana es conforme á la ordenación de Dios que haya principes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, instruídos é ignorantes, nobles y plebeyos, los cuales, unidos todos con vínculos de amor, se ayuden á vivir y á conseguir su último fin en el Cielo, y aqui, sobre la tierra, su bienestar material y moral. (Encíclica Quod Apostolici muneris.

(bal common day) Cuando avirata da cabrir des-

El hombre tiene sobre los bienes de la tierra, no sólo el simple uso como los brutos, sino también el derecho de propiedad estable; no sólo la propiedad de aquellas cosas que se consumen usandolas, sino también de aquellas que no se consumen con el uso. (Enciolica Rerum novarum.) Il and no no do mes excedin oy lo anguedo en pre-

Es de derecho natural inalienable la propiedad privada, fruto del trabajo ó la industria, ó bien de cesión ó donación de otro, y cada cual puede disponer de ella razonablemente como le parezca. (Enciclica Rerum novarum.) icinal es sobnot eb Will

Para resolver las diferencias entre los ricos y los proletarios es preciso distinguir la justicia de la caridad. No se tiene derecho á reivindicaciones sino cuando se ha lesionado la justicia. (Enciclica Rerum novarum.)

Obligaciones de justicia cuanto al proletario y al obrero, son estas: prestar entera y fielmente el trabajo que libremente y según equidad fué pactado; no hacer daño á la hacienda ni ofensa á la persona de los patronos; en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos y no transformarla jamás en motines. (Encíclica Rerum novarum.)

Obligaciones de justicia para los capitalistas y patronos, son estas: pagar lo justo á los operarios; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencia, ni con frialdad, ni con usuras manifiestas ó encubiertas; darles su libertad para cumplir con los deberes religiosos; no exponerles á seducciones corruptoras y á peligros de escándalos; no apartarlos del amor de la familia y al ahorro; no imponerles trabajos desproporcionados á sus fuorsas ó mal aveuldos cou la edad ó con el sexo. (Encíclica Rerum novarum.) in albement section sal

Obligación de caridad de los ricos y de los que poseen es socorrer á los pobres y á los indigentes según el precepto evangélico. El cual precepto obliga tan gravemente que en el día del juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento del mismo, según dice el mismo Cristo. (Mat., XXV.) (Encíclica Rerum novarum.) 22 and each wheat X and all the decision

of ingenio do se XI dioce, para sur qu

Los pobres no deben avergonzarse de su pobreza, ni rechazar la limosna de los ricos, sobre todo teniendo delante el ejemplo de Jesús Redentor, que pudiendo nacer en la opulencia, se hizo pobre para ennoblecer la indigencia y enriquecerla con méritos incomparables para el Cielo. (Encíclica Rerum novarum.) de sua mand si cele ua

A la resolución del problema obrero pueden contribuir en gran parte los capitalistas y los mismos obreros con instituciones encaminadas á proporcionar oportunos socorros á los necesitados y á aproximar y unir las dos clases lo más intimamente posible. Tales son las Sociedades de socorros mútuos, las de seguros privados, los Patronatos para los niños, y especialmente las Escuelas de Artes y Oficios. (Enciclica Rerum novarum.) Grounging Sant assistance on paintiurs domixis frames than sulte

A tal fin va dirigida de un modo especial la Acción popular cristiana ó Democracia Cristiana con sus muchas y variadas Instituciones. Esta Democracia Cristiana, desde luego, debe entendersa en el sentido ya autorizadamente declarado, el cual, completamente distinto del de la Democracia Social, tiene por base los principios de la fe y de la moral católica, sobre todo el de no lesionar en modo alguno el derecho inviolable de la propiedad privada. (Enciclica Graves de communi.)

rio, the mediux aming antro 6

Por lo demás, la Democracia Cristiana no debe jamás inmiscuirse en la política, ni deberá servir jamás á los partidos ni á miras políticas; no es este su campo; debe realizar tan sólo una acción benéfica á favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio. (Enciclica Graves de communi) (Instruc. de la S. C. de los AA. EE. SS.)

Los demócratas cristianos en Italia deberán abstenerse en absoluto de to-

mar parte en cualquiera acción política, que en las presentes circunstancias, por razones de orden altísimo, está prohibida á todos los católicos (Instrucción citada.) dar vida y amin VIX n ul comercie e in

Para cumplir con su deber, la Democracia Cristiana tiene la estrecha obligación de depender de la Autoridad eclesiástica, prestando á los Obispos y á los que los representan plena sumision y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera realizar empresas hermosas y buenas en sí cuando no están aprobadas por el propio Pastor. (Encíclica Graves de communi.)

-uloga ob amizim te XV impo así eb son

Para que la acción demócrata cristiana tenga unidad de dirección en Italia, deberá ser dirigida por la Obra de los Congresos y de los Comités católicos, cuya Obra, durante tantos años de laudable trabajo, ha merecido siempre bien de la Iglesia, y a la cual Pio IX y León XIII, de santa memoria, confiaron el encargo de dirigir el movimiento general catòlico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. (Encíclica Graves de communi.)

Los escritores católicos, en todo lo que se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben someterse plenamente, en entendimiento y voluntad, como todos los demás fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice. Deben guardarse sobre todo de tomar con prevencić, en cualquier asunto grave, los juicios de la Sede Apostólica. (Instruc. cit.)

In OrganiaHVX provingual requ Los escritores demócrata cristianos, como todos los escritores católicos, deben someter á la previa censura del Ordinario todos los escritos que se refieran á la Religión moral cristiana y á la ética natural, en virtud de la Constitución Officiorum et munerum (artículo 41.) Los eclesiásticos, en virtud de la misma Constitución (art. 42), aún publicando escritos de carácter meramente técnico, deben previamente obtener el permiso del Ordinario (Instrue. cit.) edo es oupersonatel and

remitted to the common XVIII of the same of

Deben hacer además todos los esfuerzos y todos los sacrificios para que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando toda clase de injurias y de frases molestas. Cuando surjan motivos de discusión, antes que publicar cosa alguna en los periódicos deberán acudir á la autoridad eclesiástica, la cual proveerá según justicia. Una vez resuelto el caso, obedezcan pronto, sin tergiversaciones y sin dar al público sus quejas; sin perjuicio de recurrir en forma debida y cuando el caso lo requiera, á la autoridad superior. (Instruc, cit.) o mile in party and all ele of manufactured XIX begins and a

Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad. No deben hablar de reivindicaciones y de justicia, siendo así que se trata de simple caridad, como queda antes explicado. Recuerden que Jesucristo quiso unir á todos los hombres con el vinculo del amor reciproco, que es perfección de la justicia y que trae consigo la obligación de procurar el bien reciproco. (Instruc. cit.) will be to be the being at mistopres mutce quedan obligadas

Las anteriores reglas fundamentales, Nos, de motu proprio, y con completo conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra Apostólica autoridad, y ordenamos que se transmitan á todos los Comités, Circulos y Uniones Católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas Sociedades deberán fijarlas en sus domicilios y leerlas con frecuencia en sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen integras, declarando observarias, y que las observen en efecto religiosamente; y de lo contrario, que sean severamente amonestados, y si después de la amonestación no hubiera enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesiástica.

Así como de nada sirven las palabras más vigorosas de la acción si no van precedidas, acompañadas y seguidas constantemente del ejemplo; la necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier Obra católica, es la de manifestar abiertamente la fé con la santidad de la vida, con la moderación de las costumbres y con la escrupulosa observancia de las leyes Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y, además para que nuestros contrarios se avergüencen y no puedan encontrar nada censurable en nosotros. (Tít, II, 8.)

De estos Nuestros cuidados para el bien común de la acción católica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendición divina, copiosos y felices frutos. Jemes de de come de la Proposicione della Proposicione de la Proposicione de la Proposicione de la P

Dado en Roma junto á San Pedro el

18 de Diciembre de 1903, año primero de Nuestro Pontificado.

h o amin't she some PIO, PAPA X. b

DESDE PARÍS and but sometimes had been distincted for

2. ul un feludqualun esm nasa sersioa

NOTICIAS UNIVERSALES

(Servicio especial exclusivo en Córdoba paca el Diario,)

28 de Diciembre 1903.

Huelga de panaderos.—113 años atras.

París.-Es curioso recordar que la huelga de los panaderos fué una de las causas principales de las jornadas históricas de la Revolución; la del 5 de Octubre de 1790.

Exasperóse el pueblo de París por el banquete de los guardias de corps, dado el 2 de Octubre en Versalles por Luis XVI, en el transcurso del cual la escarapela tricolor, recientemente creada, fué reemplazada por la escarapela blanca.

Cabadanaa da alla lee papadanaa aa saron todos en su trabajo. Acusábase también de acaparar las harinas á ciertos altos personajes. Hubo conflicto y luego un levantamiento, al frente del cual se colocaron las mujeres, y 10.000 de ellas, conducidas por Maillard, uno de los vencedores de la Bastilla, se dirigieron á Versalles para apoderarse del «panadero y de la panadera.»

Una diputación de mujeres fué reci-

bida por el rey.

Por consecuencia de este alboroto, en el que corrió riesgo el palacio de Versalles de verse asaltado, la familia real regresó á Paris y se instaló en las Tullerías, donde permaneció hasta su marcha precipitada para Argonne.

Captura del principe de la Paz

Bruselas.-Ha sido detenido, acusado de estafas, el principe Carlos de Looz Corswaron, de Basano, Godoy, principe de la Paz, que ya en 1894 fué preso por haber cometido numerosas é importantes estafas cuando su boda, y fué absuelto en 1896 porque todos los que intervinieron, médicos, abogados, jueces y el ministerio público, se pusieron de acuerdo para manifestar que el principe de Looz-Corswaron no estaba en el pieno uso de sus facultades mentales. Ashiri asar Comman ashirist

Este principe tiene cuarenta y tres años y es el mijo menor de don Manuel Godoy, el hombre de Estado español que recibió en 1795 el titulo de principe de la Paz, por haber negociado el tratado de Bala.

En 1896, al ser puesto el principe en libertad, se fué a Bruselas, donde residió mucho tiempo.

Pretextando que iba á hacerse cargo de una cuantiosa herencia, conseguía facilmente dinero, siendo principalmente los perjudicados pequeños rentistas y antiguos criados de los dos sexos, que le prestaban sus economías.

Sus estafas ascienden á 750.000 francos.

El príncipe, receloso, se hospedaba siempre en los hoteles y los cambiaba continuamente para despistar á la policia. Utilizaba siempre el carruaje y también lo cambiaba continuamente.

Fué preso en la estación de Bruselas al llegar de Paris, y conducido á la cárcel.

Llegada de El-Mennebhi.--Las mujeres del sultán.-En camino para la Meca.

Marsella.-Ha llegado el vapor Mingrehe teniendo á su bordo á El-Mennebhi, antiguo ministro de la Guerra marroquí, acompañado de un numeroso séquito.

CARLOS STUARDO

El ministro se ha quedado á bordo, donde ha recibido á varias personas, entre ellas M. Bocquet, jefe de gabinete del prefecto de las Bocas-del-Ródano, quien le ha dado la bienvenida á nombre del gobierno.

El ministro invita á tomar té á cuantos lo visitan, sirviendo á lo marroquí. Vá á la Meca. Tendrá apenas treinta y cinco años. Es alto y de fisonomía enérgica. Usa albornoz blanco, de una gran riqueza, sin otro distintivo.

A su regreso de la Meca hace propòsito de visitar Paris, Lyon y Marsella.

Viaja con su pequeño hijo de tres años y cuatro de sus mujeres. También le acompaña su primer secretario y amigo y un séquito de cuarenta y ocho personas. Se encuentran á bordo diez v ocho

de las mujeres del sultán, sacadas del harem, que marchan con El-Mennebhi igualmente á la Meca. Van todas ellas veladas.

El ministro viaja como ministro de la Guerra, á espensas del sultán, y su escolta le hace los honores como jefe del ejército marroquí. En este momento continúa el buque

su camino para la Meca. Las recepciones del Papa

Roma.-El Papa recibió ayer en audiencia privada al explorador francés

El cólera en la Indo-China Hanoi.—La epidemia del cólera se

Brau de Saint-Pol Lian, de paso en

halla en descenso. No obstante, en Nam-Diah, en la cárcel, hubo ayer tres casos de cólera de

gravedad. La cárcel va á ser evacuada.

La flota inglesa se prepara

han recibido la orden de estar dispuestos á partir para la China los siguientes buques de la escuadra inglesa de la Mancha:

Tres acorazados, el Albermale, el Formidable y el Illustrious, y el crucero Foganis.

La Alemania mira con indiferencia los acontecimientos de la Mandchuria, porque no le interesan.

La Navidad del emperador

Berlin.—La familia del emperador Guillermo se reuniò en Postdam para festejar la Navidad.

Todos cantaron un coro y se abrazaron.

En la gran sala había nueve árboles, que fueron distribuidos. Los del emperador y de la emperatriz estaban magníficos.

El canciller del Estado y varios dignatarios acudieron para prestar homenaje á los soberanos, y recibieron varios presentes.

A media noche se fué el rey á los cuarteles y estrechó la mano á muchos soldados, repartiéndoles monedas de plata.

Catástrofe ferroviaria.—Los muertos robados.

Nueva York.—He aquí algunos detalles del descarrilamiento del rápido de la linea de Baltimore-Ohio, en Conneville (Pensilvania).

El accidente se produjo en una curva de la vía, olpo obcomo lob habibació

El jefe del tren, aunque herido, salvó de un accidente parecido á un tren que venia en sentido opuesto. Tuvo la abnegación de incendiar sus vestidos para dar la señal, y se cayó.

Todos los médicos de la población acudieron al lugar. Hay 49 muertos.

El cuerpo del maquinista se ha encontrado debajo de la máquina.

Los heridos y contusos son en gran número.

Antes de la llegada de la policia fueron robados todos los difuntos.

El tren ha estado ardiendo dos ho-

Los periódicos truenan contra la negligencia de la Compañía. En un año dicen que en Pensilvania han sido muertas, ó heridas, 26.500 personas en accidentes de ferrocarriles ó tranvías.

ABELLA.

tan terridel sisteerias.

(c) Ministerio de Cultura 2006



CARLOS STUARDO

Como la mayoría de los Stuardos que sucedieron en la Historia á la célebre y desgraciada María, reina de Escocia, Carlos Stuardo, hijo de Jacobo III «el Pretendiente,» fuè un desdichado que agravó su triste situación con los inútiles esfuerzos llevados á efecto para la restauración de su familia en el trono de Inglaterra.

Nació en Roma el 31 de Diciembre de 1720, y en su cuna fué halagado por las esperanzas que su padre y sus adeptos alentaban, no obstante los repetidos fracasos que sus gestiones sufrieron, con lo cual nació en él muy arraigada la idea que labró la desventura de buen número de los suyos.

A pesar de lo muy encariñado que estaba con la idea de ceñir á sus sienes la corona británica, su caracter débil y la resolución que en él era ingénita, tuviéronle alejado, hasta que contó 24 años de edad, de trabajos que merecieran la atención de los partidarios de Jorge II.

Cuando tenía la mencionada edad, ayudado por Francia, que se sirvió de él para distraer á la Gran Bretaña de la guerra europea originada por la muerte del emperador Carlos VI, y por España, se preparò para disputar el trono á Jorge II, y el 18 de Julio de 1745 desembarcó, bien puede decirse que engañado, en Ardua Murchan.

Haciendo grandes esfuerzos y teniendo que vencer no escasas dificultades, logrò reunir un ejército de dos mil hombres, que armó y sostuvo con los recursos proporcionados por Luís XV y Felipe V, y con él venció al ejército real en Preston-Paus; mas lo mal que aprovechó el efecto moral que esta victoria produjo, dejó rehacerse del descalabro á sus enemigos y fué derrotado diferentes veces, y por último, en Culloden, de cuya batalla saliò tan mal parado, tanto él, que quedó herido, como todos los suyos, que durante algunos meses vivió oculto en las fragosidades de las montañas ó en las espesuras de los bosques, logrando al fin embarcar en un barco que le trasladó á Francia.

En esta vivió hasta que el tratado de Aquisgran le obligó á trasladarse á Italia, donde hasta su muerte, ocurri da en Florencia el 30 de Enero de 1788, residió casi por completo obscurecido y olvidado.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Crónicas madrileñas

Se ha concedido la subvención de dos millones al municipio madrileño. Pero conste que no me equivoqué en las presunciones. Los dos millones se le otorgan por las Cortes, no en concepto de capitalidad, como se pretendía, sino por cuenta de la liquidación que debe hacerse de los créditos que este Ayuntamiento representa contra el Estado desde hace mucho tiempo.

No ha sido una gracia de privilegio, sino el reconocimiento de un derecho, que faé lo que yo sostuve cuando me ocupé en este asunto.

Madrid, pues, contará en lo sucesivo con recurso: suficientes para hacer frente á la crisis obrera y para procurar su saneamiento, que bien necesita de ambas cosas con imperiosa urgencia.

Ahora solo falta que el Ayuntamiento cumpla ó sepa cumplir acertadamente con su deber, ya en lo referente á la aplicación de esa cantidad, ya también en lo demás que dé de si su presupuesto, atendiendo á las primordiales atenciones de abaratar la vida y de plantear rigurosas medidas de higiene, más descuidadas aquí que en ninguna otra ciudad del mundo culto.

Un concejal ilustre y diputado á cortes, el señor Ruiz Jiménez, cuyas campañas en pro del desarrollo de la coronada villa son muy conocidas, dijo en el Congreso que Madrid es uno de los pueblos de España más castigados por la muerte. Y es verdad; entre las cifras de nacimientos y defunciones se acusa una desproporción aterradora. Las enfermedades epidémicas como el tifus y la viruela, se ceban, cosa rara, en barrios semi-aristocráticos y entre las clases medias, tanto ó con la misma intensidad que en los suburbios habitados por los menesterosos; pero ello no puel de atribuirse únicamente á la falta de medios del Ayuntamiento, sino al punible abandono de las ordenanzas mul nicipales con relación á las viviendas económicas y de precios regulares. Las enfermedades infecciosas tienen su causa principal en que los retretes están adosados á las cocinas y á los dormitorios, y en que á ningún propietario se ha obligado á cumplir lo dispuesto respecto del particular por la misma

inisterio de Cultura 2006

corporación. En cuanto á la suciedad de las vías públicas, esto es un verdadero colmo de abandono. Se limpia lo que ve la suegra, como vulgarmente se dice; pero en los sitios excéntricos apenas se notan indicios de que exista el ramo de policía urbana.

No hay, por tanto, que hacerse ilusiones sobre que Madrid gane poco ni neda con la nueva fuente de ingresos que acaban de abrirle las Cámaras legislativas. El beneficio, como de costumbre, será para lo menos, para los privilegiados del favoritismo, antes que ir á la mejora evidente de los intereses generales de la localidad.

Prueba al canto: los primeros que se apresuran á aprovecharse de las circunstancias, son los tahoneros, queriendo acortar la ración del pan de los pobres, ó sea dando piezas de 800 gramos en vez de 1.000, sin perjuicio de mantener los mismos precios. O lo que es igual: que al emprenderse las obras que el Ayuntamiento proyecta al contar con los nuevos recursos, la vida del obrero será, en cambio, más cara desde que se le aumente el precio de su principal alimento. Con esto y con que los abastecedores de carnes emprendan el mismo camino, ya veremos cómo el sacrificio resulta de todo extremo inútil para los fines altruistas en que se informó la concesión de los dos millones de pesetas.

Por otra parte, es de temer, en otro orden de consideraciones, que las obras de urbanización se hagan en los barrios acaso que menos las exijan, ó allí donde los propietarios de fincas ó de solares sean más influyentes en la casa de la Villa. Acaso peque yo de suspicaz en este punto; pero los hechos del pasado justifican los pesimismos del presente y del porvenir, en cuanto tiene relación con la administración municipal de Madrid.

Sin embargo, como nunca es tarde para la enmienda, es posible que yo me equivoque en los prejuicios, cosa de que me alegraria muy de veras.

EL MANZANARES.

Sección Oficial

BOLETIN del 28 .- Gobierno civil .-Circular trasladando un acuerdo de la Comisión provincial referente á las elecciones municipales de Conquista.

Diputación provincial. — Débitos de los Ayuntamientos por reparto de defensa contra la filoxera. Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos por contingente provincial.

Delegación de Hacienda.—Circular encargando á los Atcaldes que el día 31 del mes actual formen los inventarios, por duplicado, de los efectos timbrados que haya en los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Ayuntamientos.-Anuncio de la vacante de la plaza de secretario del de Puente Jenil. Idem de las subastas que celebrarán el de Fuente Palmera para el arriendo de los consumos; el de Villaviciosa para el del cupo y recargos autorizados sobre las especies de aguardientes, licores y alcoholes, y el de Priego para el del arbitrio sobre la aihondiga de granos. Idem de tener expuesto al público el de Granjuela el padrón de cédulas personales para el año próximo. Extracto de los acuerdos tomados por el de La Carlota en sus sesiones de los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Juzgados.- Edictos del de Fuente Obejuna citando á Santiago Victoriano del Fresno García; del de Pozoblanco á dos desconocidos que el día 3 de Noviembre último sustrajeron quince celemines de bellotas del encinar de «Berrocosillo», de aquel término; del de Osuna á Manuel López Robles, y del de Medina Sidonia encargando la busca de un caballo robado en la noche del 13 del actual á un vecino de Alcalá de los Gazules. Anuncio de la vacante de la secretaria del de la Victoria.

Comisaría de Guerra de Córdoba.— Convocatoria al concurso que celebrará el día 4 de Enero para adquirir los artículos que expresa.

PALMA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL) La exportación de naranja.

La importancia que cada día va adquiriendo este mercado con la exportación de naranja á las plazas de París y Londres va cada día notándose, á juzgar por el mucho movimiento que hay en la demanda de este fruto y por la afluencia de exportadores, que cada

año aumenta. Las extensas márgenes del Jenil, convertidas en hermosisimos verjeles producental cantidad de frutes, que bien puede considerarse constituyen una de las principales partes de la riqueza de este pueblo.

Sin embargo de que la cosecha de

este año es mediana y de que la recolección ha empezado hace poco tiempo, se han exportado á esta fecha unas quince mil cajas, ó sean unos ciento cincuenta vagones próximamente, en su mayor parte agria.

Los precios que han alcanzado las agrias han sido de 10 pesetas millar como minimum, y de 12 á 16 la dulce ó china, esperando que la que aun queda por vender de esta áltima alcanzará mayor precio á medida que avance la estación y quede asegurada de los hie-

Con este motivo, y dada la indole de las distintas faenas que esta industria reclama para la preparación del fruto desde su cogida, acarreo, empapelado y embalaje, hasta su exportación definiva, hace que hoy se hallen ocupadas un gran número de personas, obteniendo, relativamente, buenos y seguros jornales, y contribuyendo á la vez á dar vida y animación al comercio é industria de esta localidad.-S. J.

29 Diciembre.

LAS COMISIONES MIXTAS

DE RECLUTAMIENTO

La Gaceta publica tres reales órdenes encaminadas á facilitar las funciones de las comisiones mixtas de reclutamiento.

Por la primera, dictada á virtud de una consulta que recientemente se elevó al ministerio de la Gobernación, se dispone que las comisiones mixtas, como los Ayuntamientos, cuando precisen para sus resoluciones el conocimiento de si en los Establecimientos autorizados de crédito existen fondos pertenecientes á los causantes de una excepción, deben dirigirse de oficio á los juzgados correspondientes, solicitando el requerimiento necesario para aquel fin.

En la segunda de dichas reales órdenes dispónese que se ordene á las comisiones mixtas de reclutamiento que por los facultativos de las mismas se practiquen las mediciones antropométricas á que se refiere la real orden citada del ministerio de la Guerra de 17 de Octubre de 1902, para lo cual les será facilitado, con cargo al presupuesto de la Diputación provincial respectiva, el material é impresos que en la referida comunicación se expresan, debiendo además los citados facultativos formar la estadística por triplicado, remitiendo uno de los ejemplares al ministerio de la Guerra y los otros dos al de la Gobernación, que pasará uno á la Dirección general de Sanidad y el otro á la sección de reemplazos de la Dirección general de Administración.

La otra real orden tiende á corregir las deficiencias que se observan en la tramitación de los recursos de alzada contra los fallos de las comisiones mixtas de reclutamiento, en materia de re-

emplazos. Para corregir esas deficiencias se ha resueito disponer que se recuerde á las expresadas comisiones la exacta observancia de cuanto previenen los artículos de la ley de reclutamiento . y ordenarles, á la vez, que el informe que á los recursos acompañen no debe ir contenido en el texto de la comunicación con que remitan el expediente al secretario general del Consejo de Estado, conforme dispone el artículo 136 de la ley, sino en pliego aparte unido á dicho expediente y certificando el secretario de la misma que ese es el dictamen de la corporación, el cual, además, deberá ser fundamentado, sin limitarse á referirse á los razonamientos de los acuerdos contra los cuales se recurre, acuerdos en los que también faltan muchas veces los fundamentos en que se apoyan, dándose el caso de que algunas comisiones se limitan á expresar en ellos si consideran ó no probada la excepción del mozo, sin determinar los fundamentos legales de tal creencia, práctica que merece ser incluida en las calificadas de viciosas por la presente disposición, y que las comisiones mixtas quedan obligadas á corregir en lo sucesivo.

NOTICIAS MILITARES

El habilitado representante de las clases militares de excedentes, reemplazo y retirados de Guerra, oficial primero de Administración militar don Ildefonso Infante, cita á los jefes, oficiales y asimilados de dichas clases con residengia en esta capital, para que concurran el día 30 del corriente, de siete á nueve de la noche, á la secretaria del gobierno militar, á fin de que puedan cobrar sus haberes del mes actual.

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden:

Circular. Excelentísimo señor: debiendo tenerse en cuenta para la revis-

ta del próximo mes de Enero las variaciones de plantilla que resulten del presupuesto que habrá de regir en el año 1904, y en atención á lo reducido del plazo que queda del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que dicha revista se aplace hasta el día 20 del referido mes de Enero y que se sujete á las reglas siguientes:

1.ª Los devengos de jefes y oficiales serán, en dicho mes, los que les correspondan con arreglo á la situación legal en que se encontrasen el día 1.º del mismo los respectivos interesados, según lo determinado en los artículos 44 y 85 del reglamento de revistas y Real orden de 16 de Mayo de 1895 (C. L. número 144).

2. Cuando se trate de cubrir destinos de nueva creación, por efecto del presupuesto para 1904, se entenderán aquellos con las circunstancias que para cada caso se especifiquen en las reales órdenes de destinos.

3.ª Los haberes y demás devengos de las clases é indivíduos de tropa que en los días del 1.º al 20 del mencionado mes excedan de lo asignado en presupuesto para cada Cuerpo, se reclamarán en nota separada en los extractos de revista y ajustes de raciones y de acuartelamiento. Igual procedimiento se seguirá con el ganado en cuanto se refiere á raciones y alumbrado; y

4. Los pedidos de fondos se harán en el mes de Enero sin previa liquidación de los documentos de haber y por la dozava parte de lo que á cada Cuerpo ó clase corresponda, rectificando en los meses sucesivos las diferencias que puedan resultar. The process of preside

Servicio de la plaza para hoy:

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.-Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.-Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, quinto capitán.

De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

Notas teatrales

La compañía cómico-dramática que con acierto y general aplauso actúa en el Gran Teatro, bajo la dirección de don Manuel Espejo, puso anteanoche en escena la comedia de los hermanos Quintero La vida intima, cuya interpretación hizo justo honor á los méritos del señor Espejo y demás partes principalco que figuraban en el re-

La chistosa comedia, en la que brota el ingenio de sus autores, pasó sin que aparte de ajenos detalles se notara la festividad de los Inocentes.

Los temperamentos juveniles y los amigos del retozo tenian ganas de que la fiesta del día se celebrase, y aprovechándose de que la orquesta tocaba en el último intermedio los humorísticos villancicos del malogrado Eduardo Lucena, pidieron varias veces la repetición del intermedio, hasta que los profesores, distanciándose de la partitura y huyendo de la armonía, salieron por los cerros de Ubeda, proporcionando al auditorio un escándalo musical.

Y tocó su vez á la obra de la noche. A don Tomás Rodríguez Alenza y al maestro don José Moreno Ballester s, se les ocurrió el año último la peregrina idea de hacer una ópera para que la ejecutaran, no famosos artistas líricos, sino actores y actrices de compañias de verso, y aquella idea, que resaltó luminosa, la pusieron en práctica el mismo año en el teatro Lara, de Madrid.

Raul y Elena son los protagonistas de la obra, que realmente abunda en originalidad y en ingeniosos detalles.

El maestro Moreno Ballesteros, que debe tener una memoria prodigiosa ó una biblioteca repleta de volumenes musicales, ha compuesto su humoristica partitura con las frases más salientes de unas treinta producciones.

Artísticamente ligados se oyen frases y pasajes de óperas, de zarzuela clásica y del género chico, combinados con perfecto conocimiento y con oportuno gracejo.

La compañía del señor Espejo, sometida al estudio, por el señor García Revuelto, de los diversos papeles que figuran en el reparto, salió airosa del compromiso contraído.

Lo más saliente y lo que fué objeto de los entusiastas aplausos del auditorio, fué la melodía cantada entre bastidores por la señora Feros y el duo de tiples que cantó esta apreciable artista con la bella actriz señorita Planas. Tanto este número como el bailable

de los zíngaros, con que termina, obtuvieron los honores de la repetición. El concertante final del segundo cuadro y los couplets del tercero, cantados

por el bajo señor Espejini, también obtuvieron los honores de la repetición. Muy bien la contralto señora Canno; admirable el baritono señor Manchoni, y sublime el tenor señor Rodrigoni.

El bombardino señor Pellicieri espeluznante.

El público salió satisfecho de la representación, esperando que se repita la opera Raul y Elena para pasar un rato agradable.

EL PRIMER TROMPA.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Instrucción pública.-Don Eduardo Hernández, 440 pesetas.

Obras públicas.-Don Manuel de Luna, 1.585'96.

Restauración de la Catedral.-Don Angel de Viguera, 10.000.

GACETILLAS

-Sociedad Económica.-El pró. ximo jueves 31 del corriente, á las ocho de la noche, celebrará esta Sociedad Junta general, en virtud de segunda citación, en el salón Capitular del exceleutísimo Ayuntamiento, para la aprobación de cuentas y tratar de otros asuntos de sumo interés.

-Llegada.-Desde el veintiseis del actual se encuentra de temporada en su huerta de las Antas, situada en el alcor de la sierra, nuestro distinguido amigo el Exemo, señor don Antonio Barroso, digno Diputado á Cortes por esta circunscripción, á quien acompañan sus hijos Eugenio y Antonio.

-Funerales.-En la iglesia auxiliar de San Pedro Alcántara se celepraron ayer, á las diez y media de la mañana, solemnes funerales en sufragio por el alma de nuestro antiguo amigo don Francisco Rojas Vivas, persona que prestó importantes servicios ejerciendo su cargo de practicante, no sòlo en esta capital sino en la última guerra civil y en la de Melilla, obteniendo por ellos merecidas recompensas, tales como la Cruz roja del Mérito militar y la medalla y placa de la benéfica institución de La Cruz Roja. A la funebre ceremonia asistió numeroso duelo, en el que estaban representadas todas las clases de la sociedad, evidenciando así las generales simpatías que el señor Rojas supo captarse en nuestra población, por su laboriosidad y afable trato. El acto fué presidido por don Gabriel Còrdoba, hijo político del finado, que tenía á su derecha á don José Ibarra, capellan del Hospital de Jesús Nazareno, en representación de una de las hijas del señor Rojas, religiosa de dicho establecimiento, y á don José Trigueros, Director del Hospital provincial de Agudos, y á su izquierda a don Rafael Jiménez Amigo, por el Ayuntamiento, y á don Francisco Rojas, primo del difunto. Reiterames á la familia de este nuestro pésame más sentido

Concierto.—El próximo dia di Reyes se celebrará en el Circulo de la Amistad un concierto, en el que tomar parte la sociedad «Centro filarmónio Eduardo Lucena.

-Disposición.-El Director generat de Correos y Telégrafos, señor Rendueles, ha firmado una disposición ordenando que sean colocados desde 1.º del próximo Enero los opositores á las piazas de Correos que hubiesen apropado los tres ejercicios, sin perjuicio de formar debidamente el escalafón al terminarse las oposiciones que en la actualidad se están verificando.

-Juicios orales.-Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se coiebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Montilla, por el delito de lesiones, contra José Marquez Luque, à quien defenderá el abogado señor Aguilar-Tablada y representará el procurador señor González Aguilar—En la sección segunda se verá oura causa seguida en el juzgado de Aguilar, también por lesiones, contra Francisco Palma López, que sera defendido por el señor Obregon y representado por el señor González Aguilar. -Débitos.-Los Ayuntamientos de

esta provincia deben las cantidades siguientes, liquidadas al 30 de Noviembre último, por repartimiento de defensa contra la filoxera: 6.757 pesetas 22 céntimos del año 1903 y 204.05958 de ejercicios anteriores. De la primer partida corresponden á Córdoba 24'13 pesetas y de la segunda 1,601'27.

-Reyertas.-En Alcaracejos han sido detenidos Feliciano y Antonio Gômez González, que hirieron con arms blanca á Francisco Fernández Ranchal y Miguel Fernández Torrico. En Peña rroya también ha sido preso Alejandro Cabrera López, como presunto autor de las lesiones que sufrió Abelardo Fernandez Villar, en una reyerta promovida por varios jóvenes de diche pue bio. Y en Aicolea Joaquín Chacón Gutiérrez, que hizo dos disparos de pistola á José Jurado García, produciéndols una herie vientre. -Rec los ferro y Alican de Enerc setas, qu 1.566.309

último. -Cor putación

los puebl dades qu Noviemb 1903; 25 1902; 15 pesetas y del seme por atras dad algu

dos. -- Ac Mayor, u te que le ginándol cia del contusió curado corro. -Ret á las one brará ju Santo C

presenta

hermand cara en San Agi -Q6 publica t te dispo Desde la darán a portaciò ta y circ tos á ell destinad La impo ra usos carse p mente s existenc mismos, des que asegura guirán

ción, fa

cia y ve

cias, be

artículo

ductos

cosa y a

Hacien

disposic

plimien

- -C último rros de 138 im nuevas á solicit por sale -A de vigi y en la pal un pública

-De cipal h escand las call Boil y dos na -PI tes las

de Pue

pal de por co. licitad la segu -A vincial cidad o de Cor les dor don A

> **—**T las per padece empled existe sólo, d sos má focacio y cura tes her ba, en tra 3

--- E Lumb conoci anunc detend Con o das la las ho á 12 y Tamb nuevo y prin

desde tidos dos pa casa, sus ta de P

prime chie q una herida en la cabeza y otra en el vientre.

spe-

re-

pita

run

Para

a de

ardo

a Lu.

-Don

pro-

ocho

edad

unda

el ex-

apro-

otros

is del

la en

el al-

guido

itonio

s por

ompa-

auxi-

cele-

de la

sufra-

tiguo

s, per-

Victos

ite, no

última

obte-

mpen-

Mérito

la be-

oja. A

neroso

ntadas

viden-

as que

nues-

idad y

do por

ico del

á don

ital de

ión de

s, reli-

á don

ospital

uierda

por el

300 Ro-

res á la

na más

dia d

lo de la

tomar.

móni o

r gene-

or Ren-

ción or-

esde 1.º

es á las

apro-

erjuicio lafón al

e en la

e la sec-

a, 80 co-

y públi-

juzgado

lesiones,

á quien

Aguilar.

curador

sección

guida en

a por le-

a López,

or Opre

r Gonzá-

ientos de

dades si-

Noviem-

o de de-

7 pesetas

04.059'58

a primer

ba 24'13

ejos han

tonio Gó-

on arma

Ranchal

En Peña

lejandro

ato autor

ardo Fer-

a promo-

icho pue

acon Gu-

de pisto-

uoiéndole

-Recaudación.-La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante llevaba recaudado desde 1.º de Enero á 9 del actual, 96.938.783 pesetas, que representan un aumento de 1.566.309 pesetas con relación al año último.

-Contingente provincial. - La Diputación provincial debe recaudar de los pueblos, por contingente, las cantidades que siguen, liquidadas al 30 de Noviembre último: 368.244'18 del año 1903; 258.429'03 por ampliación del 1902; 155.842 92 del año 1901; 155.305 pesetas y 8 céntimos del 1900; 56.656 97 del semestre 1899-900, y 2.300.486'20 por atrasos. Córdoba no adeuda cantidad alguna por los conceptos indicados. To of and the appropriate change and and about

-Accidente -Ayer, en la plaza Mayor, un indivíduo sufrió un accidente que le privo del conocimiento, originándole una caida y como consecuencia del golpe se produjo una fuerte contusión en el brazo izquierdo. Fué curado en la casa municipal de socorro.

-Reunión.-El domingo próximo, á las once y media de la mañana, celebrará junta general la hermandad del Santo Cristo de San Alvaro, para la presentación de cuentas y elección de hermano mayor. La reunión se verificará en la sacristía de la iglesia de San Agustin. Se suplica la asistencia

-Qontra la sacarina.-La Gaceta publica una disposición legal, cuya parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º Desde la promulgación de esta ley quedarán absolutamente prohibidas la importación, fabricación, existencia, venta y circulación de sacarina y productos á ella análogos, á excepción de los destinados á usos medicinales. Art. 2.º La importación de estos productos para usos medicinales sòlo podrá verificarse por las Aduanas que expresamente se designen, y la fabricación, existencia, venta y circulación de los mismos, se someterá á las formalidades que el Gobierno determine para asegurar su legal destino. Art. 3.º Seguirán también prohibidas la importación, fabricación, circulación, existencia y venta de las sustancias alimenticias, bebidas refrescantes y todos los artículos que contengan sacarina y pro ductos análogos, y las mezclas de glucosa y azúcar. Art. 4.º Los ministros de Hacienda y Gobernación dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.»

-Caja de Ahorros.-El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 14.209 pesetas, por 138 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 4; se pagaron 24.213'29 pesetas á solicitud de 83 imponentes, 20 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—A sus dueños.—En la inspección de vigilancia está depositada una capa y en las oficinas de la guardia municipal una llave, encontradas en la vía pública.

-Detenciones.-La guardia municipal ha detenido á cuatro sujetos que escandalizaban, cantando y tocando, en las calles San Fernando y Marqués de Boil y les ha recogido dos revolvers, dos navajas y una guitarra.

—Plazas vacantes.—Están vacantes las secretarías del Ayuntamiento de Puente Jenil y del juzgado municipal de La Victoria, que se provecrán por concurso. La primera puede ser solicitada en el término de treinta días y la segunda en el de quince.

-Acuerdo nulo .-- La Comisión provincial ha dejado sin efecto la incapacidad declarada por el Ayuntamiento de Conquista respecto á los concejales don Agustin Ferrero Cantador y don Antonio Diaz Rodríguez.

-Tratamiento eficaz.-A todas las personas que respiran dificiimente, padecen opresión, les aconsejamos el empleo de los polvos Louis Legras; no existe mejor tratamiento. Este remedio sólo, disipa instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, sofocacion, la tos de bronquitis crónicas y cura progresivamente, Señores Fuentes hermanos, farmacéuticos en Córdoba, envian los polvos Louis Legras contra 3 pesetas por caja.

- El representante de la casa Lumbier, Peligros 18, Madrid, pone en conocimiento de las señoras que le han anunciado su visita, que solamente se detendrá hasta el dia 31 del corriente. Con objeto de que puedan admirar todas las cordobesas la gran exposición, las horas que estará abierta son de 10 á 12 y de 2 á 5, en la fonda de Simón. También hace presente que ha recibido nuevos modelos en abrigos de invierno y primavera, entallados y semi idem, desde el precio de 60 á 350 pesetas. Vestidos desde 100 pesetas. Ricos brochados para trajes de novia y soirée. Esta casa, que cuenta para la dirección de sus talleres con un acreditado modisto de París, es sin disputa una de las primeras de Madrid, por el gusto y chic que en ella predomina.

-Veladas concurridas.-Vienen estándolo mucho las celebradas en nuestra ciudad desde que es elemento esencialísimo de ellas el café de «La Cubana, del que hay grandes existencias, Gondomar 2, ultramarinos.

-La marca Pedro DOMECQ es completamente popular y sus vinos son conocidísimos en Inglaterra y Rusia; en Suecia y Noruega: Alemania y Francia, Bélgica, Dinamarca, Egipto y todas las Américas.

-La tos, ronquera, cosquilleo, resecación y padecimientos de garganta se curan con las pastillas Crespo de Mentoly Cocaina. A la primera pastilla se calma la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias, 1'50 pesetas.

El estómago se cura con "Perla Estomacal. » Con dos cajas han curado las acedías, dispepsias, gastrálgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, indivíduos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. Caja 3'50 pesetas (antes 10 reales,) por un real más la remite R. Fernández, Sacramento, 2 Madrid y principales Farmacias.

-Agua de Florida de Murray & Lanman.-El perfume más delicioso para el baño. No hay nada como ella para refrescar y mitigar el calor.

-Neurastenia.-Vino Pinedo de Kola compuesto.

-Subasta.-El 3 de Enero, á las once del día, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Fortuna,» Santa Victoria 8, la de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido retirados ò renovados.

SECCION AMENA

EL VIGÍA

Los que ahora del aguinaldo vieron el abuso aquí, van á aumentar el decálogo añadiendo: «No pedir». CANTAR

Déjame con las penitas que están ahogando mi pecho, pues ya mi único placer es mi mismo sufrimiento. DE SOBREMESA

Entre viajeros:

-Yo he visto en Italia hombres con pendientes.

-Y en la India hay otros con un anillo en la nariz.

-Pues en Ceuta he visto yo que llevan pulseras en los piés. -Eso no es cierto. ¿Dónde ha visto

usted eso en Ceuta? -En el presidio.

Sección Religiosa

Santo DE HOY .- La traslación de Santiago, apóstol, y San Sabino, obispo y mártir.-Ma-NANA: San Silvestre, papa y confesor.

JUBILEO CIRCULAR . Hoy en la parroquial del Sagrario, costeado por don Francisco Cuesta, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA,-Los asociados visitaran hoy à nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.

-Ea la Real iglesia de San Hipólito, hoy seguado día de la solemne novena al Divino Niño Jesús, dando principio á las cinco de la tarde, con rosario, plática por el R. P. Julián Cariet, de la Compañía de Jesús, y villancicos. Se dara à adorar al Divino Niño.

Los fieles que contesados y comulgados visitaren esta igtesia podran ganar indulgen-

cia Planaria. -Hoy, à las cuatro de la tarde, tercer dia de solemue novena al Niño Jesús, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral; despues del ejercicio del dia se cantarán villancices por un cero de niñes.

-El centro del Apostolado, establecido en la parroquial de San Pedro, tendra el viernes próximo, primero de mes, sus acostumbrados cultos mensuales: à las ocho será la Misa de comunión, y el ejercicio dará principio á las cuatro y media de la tarde, con sermon,

Las misas que se celebren mañana en la parroquial de San Nicolás, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, seran apricadas en sufragio por el aima dei Sr. D. Antonio Jiménez Cobo, que fallecio el dia 22 dei corriente.

Sa desconsolada viuda dona Luisa Pardo de la Casta, sus hijas, hermanos y demás parientes ruegan à sus numerosos amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Don José la Calle y Herrera, exempleado de Hacienda, se ofrece à las clases pasivas para e cobro de sus haberes en la Delegación de Hacienda, mediante una retribucion sumamente reducida. Tiene su domicitio calie Ped o López, núm. 24. Horas de oficina de nueve à once de la mañana y de cinco de la tarde hasta el toque de ánimas, en todo

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estóma-

go, o sea indigestión. Cuando se digiere mal, el alimento

se fermenta, se agria y se pudre. De ahi viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas

del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómage sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPERSIA TARRES ASSOCIATION, NEW YORK.

MAGNESIA EFERVESCENTE ESPINAR

ତ୍ର ପ୍ରତ୍ୟକ୍ତ କରିବର୍ତ୍ତ ବର୍ଷ କରେ ପ୍ରତ୍ୟକ୍ତ କରିବର୍ତ୍ତ ବର୍ଷ କରେ ପ୍ରତ୍ୟକ୍ତ କରିବର୍ତ୍ତ

Su excelente preparación y gran efervescencia hace que, tanto los señores médicos como el público en general, la prefieran á la extranjera. Recomiéndase con gran éxito en la curación del Flato ardiente, Dolores de estómago, Dispepsias, Malas digestiones etc., etcétera. Como laxante y refrescante de la sangre pueden tomarse 10 gramos en medio vaso de agua. Más econômica que la extranjera.—Farmacias y Droguerías.

J. CLOUZET

Especialista, annador y reparador de pianos procedente de la casa ERARD de Paris, ofrece sus servicios en la seguridad de dejar complacidos à los que le honren con su distinción. Recibirá los avisos en la Fonda Española, Gran Capitan.

Precio de la afinación cinco pesetas. 4-2

LA CORDOBESA

J. ANTEQUERA Y C., S. EN C. Plaza de Colón, 20 y 22, Córdoba.

Fundición de hierro.-Talleres mecánicos

Prensas hidráulicas y de palanca, con los ultimos perfeccionamientos y garantizadas. Turbinas, Norias, Malacates, Bombas, Ara-

dos Brabant y Trabajos para minas. Construcción y reparación de máquinas y toda clase de aparatos para la industria y agricultura.

Compra y venta de hierro y otros metales. Casa premiada con medalla de oro, un premio extraordinario y mención honorifica para ses obreros, en la Exposición agrícola é industrial de Córdoba del año corriente.

Novedades .- Bia libreria del Ba, San Fernando, 34, caba de recibirse un magarfico y variado surtido en carnets fantasia, elegantes tarjetas de felicitación y otra infinidad de articulos en diversidad de colores y del más esme-

FERRO-QUINA-BISLERI

El uso de este licor se considera hoy dia somo una necesidad para los débiles de estómago.

rado gusto.

EL FERRU QUINA-BISLERI es de efecto go y el cerebro y procura una pronta asimilación le los elementos nutritivo bulos roise estomacal, tonico y re-

querias.



ài Quereis la Salud?

glóbulos rojos de la sangre. Para los pedidos en D. Alfredo Rolando España dirigirse á D. Alfredo Rolando Bajada San Miguel, 1.-Barcelona

AVISO

Un premio (en metálico) de 5.000 pesetas se dará al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resulta tos que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO Pidanse datos en todas las buenas perfumerias, bazares, droguerias, farmacias y pelu-

LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

CON TRABAJO A LA VISTA

Representante: Guillermo T. Truniger, Balmes, 12, Barcelona.— Representantes en casi todas las provincias.

Para curar pronto y radicalmente la ciática y el reumatismo articular por antiguos que sean y sin necesidad de Baños

y Salicilatos, no hay medio más seguro hasta hoy que las injecciones de SUERO OXI-GENADO. Tratamiento empleado en el Hospital ge-

neral de Madrid y en las consultas particulares con asombrosos resultados.

Método fácil y sin ninguno de los inconvenientes de las drogas y los baños.

Se venden y alquilan los aparatos inyectores cargados, prévio depósito de 125 pesetas, en uno y otro caso. Datalles y pedidos: Director de las Aguas

oxigenadas.-Retiro.-Madrid.

Hestaurant de Mignel Gomez, Marqués de Boil (autes Morillos) .- PLATO DEL DIA .--Filete de ternera á la casteliana.

Espectaculos

GRAN TEATRO

Compañía cómico-dramática de D. Manuel Espejo.

Función para hoy.-(25.º de abono.) -- El juguete cómico en dos actos, Perecito. - La ópera española en tres cuadros, titulada: Raul y Elena.

A las ocho y media.

PRECIOS .- Proscenios, Plateas y Palcos principales sin entradas, 760 pesetas.-Palcos segundos sin idem, 4'35 .- Butaca con entrada, 2.-Delanteras de anfiteatro con idem, 1º25. — Delanteras de paraiso con idem, 75 cén-Entrada principal, 75 .- Entrada de paraiso, 50 céntimos.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el dia de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS Temperatura máxima al sol y al | bra y al aire libre Temperatura mínima á la sombra y al aire libre... . . . Temperatura media á la sombra y al nire libre. Agua de lluvia en milimetros. . Agus evaporada en millimetros.. OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA Altura barométrica en mm. y á 0° y al nivel del mar. . . .

Temperatura à la sombra.. . . Temperatura del termemetro 1 00 humedecido.. Tensión del vapor. Humedad relativa. Estado del cielo. Casi desp. Dirección del viento. N.E. Ventolina. nerza.

Córdoba 29 de Diciembre de 1903,-El Ca tedrático de Física, Luis Olbés.

Por Telégrafo

Nombramientos

Madrid 29, 10'45 m.

Han sido nombrados inspectores generales de Sanidad para el exterior el señor Sañudo, y del interior el señor Bejarano.

Huelga

Hoy se han declarado en huelga los obreros broncistas de Madrid por negarse los patronos á concederles las nueve horas de trabajo.

Procesamiento

Madrid 29, 11 m. En Barcelona ha sido procesado el teniente de la guardia civil señor Morales.

Suspensión de trabajos

En León se han suspendido los trabajos para la construcción de caminos vecinales.

Se temen desórdenes á causa de los perjuicios que origina esta suspensión.

Detención de

revendedores Madrid 29, 11'30 m.

La policía ha detenido á ocho revendedores de localidades del teatro Apolo, por contravenir las disposiciones vigentes.

Noticia desmentida

Comunican de París que León y Castillo y Mr. Delcassé califican de fantástica la noticia del reparto de Marrue-

cos, de que trata la prensa francesa. Alcaldes de la provincia

Madrid 29, 3'40 t.

Han sido nombrados alcaldes: de Rute, don Rafael del Rosal; de Priego, don Trinidad Linares; de Posadas, don Luís Soldevilla; de Montoro, don Pedro Medina; de Montilla, don Juan Bautista Pérez; de Lucena, don Félix Aznar; de Fuente Obejuna, don José Enrique Cortés; de Belmez, don Domingo Muguerza; de Cabra, don Miguel del Mármol; de Bujalance, don Miguel Velasco; de Baena, don Victor Prado; de Palma del Río, don Antonio Guzmán García; de Pozoblanco, don José Cejudo, y de Aguilar, don Rafael López Jiménez.

La firma

Madrid 29, 4 t.

Se ha firmado una combinación de alto personal de Hacienda, afecto al Ministerio. También han sido sancionados: la

concesión de gratificaciones al personal de telégrafos, por servicios extraordinarios; la promulgación de los presupuestos y leyes de Hacienda, ya aprobados, y otros decretos de poco in-

Así mismo ha sido firmada la convocatoria para la elección de los patronos y obreros que han de ser vocales de la junta mixta de reformas socia-

Cuestión ruso-japonesa

Madrid 29, 4'15 t. El Japón ha comprado á la Argenti-

na dos buenos buques de guerra. También ha fijado un plazo impro-

rrogable, que terminará el diez de Enero, para que Rusia la de una contestación definitiva, respecto á las reclamaciones que le tiene hechas.

Valores públicos Madrid 29, 5 t.

4 por 100 interior, 77'60.—5 por 100 amortizable, 96'90. - Banco de Espafia, 487'0().—Compañia Arrendataria de tabacos, 444'00.-Cheque vista de Paris, 36'20.-Idem Londres, 34'27. -Oro alfonsino, 34'00.-Id. antiguo, 35'00.—Id. isabelino. 37'00.—Valores locales.-Sociedad minera cordobesa de Sierra Alhamilia (Almeria) 100'00. -Sociedad Eléctrica de Casillas, 100.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA

DE PELLITERO Falleció el día 31 de Diciembre de 1901

---D. E. P. A.--

Las misas que se celebren mañana, desde las ocho y media en adelante, en la iglesia parroquial de San Miguel, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso de su a ma.

A las diez, y por la misma intención, habrá misa solemne de Requiem. Su viudo é hijas ruegan á sus amigos y personas piadosas la en-

comienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Lung. del Dianto de Condona

Cuidado con los muchos imitado es.

tro para curar callos y durezas.

HCALLOSH HDUREZASH

Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nues-

IlUna peseta el frascoll

En todas las farmacias y droguerias, Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, A gensola, 10 y D. M. Garcia,

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta, Es incoloro.

No duele ni mancha. Calma el dolor à la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.

En Córdoba en todas las farmacias y droguerias.



Madrid.

Diputación, 435, Barcelona Inventor de los renombrados medicamentos mos podido encontrar los renombrados Confites Casile,

l'an logrado que el Doctor Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las er fermedades del estomago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediata ence las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tísis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tísis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios he-

que asociados á las Perlas, combaten con eficacia la ti-CASILE sis en cualquiera desus periodos. Después de largas experiencias, compusimos el Bálsamo Casile, que no sóle cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son ato-

nía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas o dificiles, pirosis o acedías, inapetencias, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los cenvalecientes de cualquier enfermedad. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona, todos

los días a las doce, y á las consultas que se le hacen por escrito contesta gra tis y con reserva. Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas, Balsamo

Casile, 5 ptas. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba: Dr M. Marin, plaza Cánovas del Castillo, 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cár-

A. CASTILLO *

Fundición, construcción —e— —e— —e— —e— —e— y reparación de toda clase de metales.

Especialidad en composturas, por difíciles que sean.

CORDOBA VICTORIANO RIVERA, 2. —

Este acreditado establecimiento se ha trasladado á la calle Victoriano Rivera 2 (antes Plata).

POSADA DEL PEINE

MADRID CALLE DE POSTAS, á 100 pasos de la Puerta del Sol y de la Central de orrecs y Telégrafos

y á 20 de la Plaza Mayor. IMPORTANTE - No fiar e de nadie: esta casa no tiene sucursal algu-

na, ni coches, ni agentes, ni tarjetas, y para que no la equivoquen con otras, es la única que tiene un reloj de torre en la fachada.

HOSPEDAJE DESDE UNA PESETA Edificio modelo, há poco reconstruído con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magnificos retretes inodoros y fuentes en tod s los pisos, rigida administración y moralidad, proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en te do el servicio, incluso en el co edor. Me ece visitarse para apreciar bien su importancia.



Sucursal Espanola de la Compania Inglesa

GRESHAM

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias. Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneticios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos à sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantia para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal española, en el edifició propiedad de la Compañía, ealle de Alcalá, 36, Madrid.—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Alfonso XIII, núm. 45. – Inspector: D. Cesáreo de Alva.



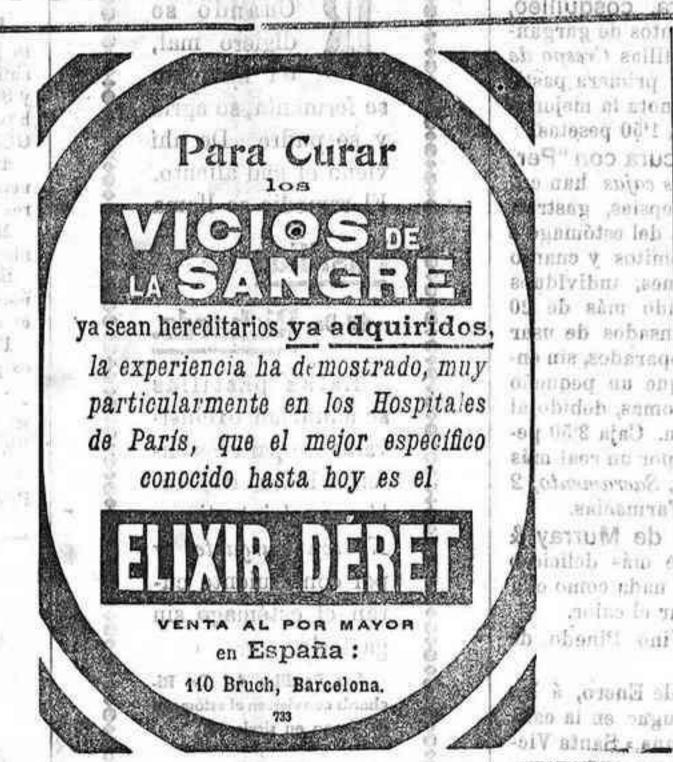
de Cultura 2006

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padeci-mientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difi-

ciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. -Bermasia del Dr. Marín, Tendillas 12.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, ane mia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, historismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corporal Pantos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Via 14, Bilbao. E: Córdoba, D. Francisco Aviléz. Cuesta de Luján, y Unión farmacéntica.



EMUSION FORGADA

La ÚNICA PREMIADA en el Concurso del «Colegio de Farmacéuticos de Barcelona». El reconstituyente más agradable de aceite de higado de bacalao y el más poderoso y de más rápida eficacia para niños débiles, linfáticos, tardios en andar, desganados, escrofulosos, raquiticos, demacrados, anémicos, etc.



Interesante

á los Ayuntamientos Persona de reconocida moralidad y competencia ofrece sus servicios à los señores alcaldes para el desempeño de secretario municipal, cargo que na ejercido, como asimismo el de juzgados en importantes Ayuntamientos de es-

ta provincia y ctras. También se encarga de la formación y tramitación de cuentas municipales y de Pósitos en forma legal, per muy dificiles que sean, on condiciones sumamente beneficiosas á las Corporaciones y ocentadantes, como lo tiene acreditado por su mucha practica en más de doscientas cuentas de ambas procedencias que ha formalizado y entregado á la superioridad. Los que quieran utilizar sus trabajos pueden dirigirse á la calle Alfonso XII, 54 duplicado, y el interesa.

L'xito sin igaal. Curación rápida y Linencilla de los Sabañones, por el Tópico Andrés. D. ven a tarwacia y drogueria de Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12.

do contestarà dando cuantas referen-

cias sean necesarias.

Al público. En el establecimiento de Acompra y venta de muebles y efectos usados, situado en la plaza del Socorro 2, se realizan por un precio excesivamente módico grandes existencias de papel de cartas y sobres, así como una importante cantidad de libros de diversas épocas. También se redizan varios miliares de botelias vacias de diferentes clases y formas, à un precio desconocido. Hay grandes existencias de papel de fumar a diez centimos docena de librios.

Corta de castaños. La correspondiente à la suerte del Salado, pago de Trassierra, puede verse dirigiéndose al guarda de dicha finca. Se orran proposiciones por don Antonio Padillo, Carlos Rubio 8.

Ce arrienda desde el dia la casa Abé-Djar 17 deplicado. Para tratar, San Francisco 56. 5-8

Al público El dueño de de la caue Alfonso XIII (antes Liceo) ofrece para las proximas Pascuas mantecados superiores à 7 reales kilo, turrones de todas clases à 8, verdaderos mazapanes de Toledo á 10, cajas de figuras de mezapén y empanadi las á 10 reales kilo, duices de todas clases à 10, frutas escarchadas, á 10, batatas y alfajores, à 8, cajas de lujo y panderetas para regalos, pastas de sopa ce almendra traidas de Toledo, à 2 reales paquete, licores de todas clases, salchichones de todas las narcas à 30 reales kito, jamones en dulce y al natural.

Desde el día 9 falta á su dueño un Derro mastin, blanco, cortadas las orejas, que atiende por "Palomo,. Se suplica a la persona que lo teuga en su poder lo deje en liber ad o lo presente en la huerta de la Viñuela, Camro de la Verdad, y se le gratificara si lo desea.

Pérdida. Se ha perdido un reloj sista, desde la calle San Francisco, Portilio, Cabezas, José Rey, nasta la Delegacion de Hacienda. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la catte Pozanco 3, taberna, se le gratificara.

Almoneda. Maria Cristina 4, patio de Bda la Audiencia.

los propietarios de fincas. Se hacen A estucos en frio y a fuego, imitación à toda clase de marmol y madera, por los operarios José Bettran y hermano, que viven calle San Aivaro 15. 6-6

A rrendamiento. Se hace desde el día Ade una casa de nueva planta, sita entre las puertas de Hierro y Almodóvar, compuesta de siete habitaciones, comedor, cocina, azotes, patio y con agua de pié, por diez duros mensuales. En la misma se vende un estrado completo y algunos muebles más. Para tratar de la casa, Manueles 8 darán razón.



Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realco à sus naturales atractives Nada hay que pueda compararse con la calchre

AGUA DE FLORIDA DE

ORIENTAL

PARA EL CABELLO

Quita la caspa. Impide la salida de las canas. CADA DNO EN SU ESPECIE ES UNICO Y EM BIVAD

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Bullase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de les Unices Propietaries LANMAN & KEMP, NEW YORK:

CHOCOLATES DE CONFIANZA

DEMETRIO CABRERA

POZOBLANCO

DE VENTA, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

SOCIEDAD GENERAL Cupones Mercantiles PROGRESO

REPRESENTANTE EN CÓRDOBA LON VALENTIN ALVAREZ. - GRAN CAPITAN, 12

Con objeto de facilitar at público la adquisición del mayor número de cupones, y e tanto publicamo: la segunda di ion de nuestras libretas, à continuación se detallan los nuevos establecimientos asociados que no pauleron aparecer en las primeras.

Perfumeria y Quincalla. - tres. Zafra y Arenas, Conde de Cárdenas 8 y 10.

Panaderia. - Dona Dolores Gomez, Valladares. Drogueria.-Jose Carrillo e hijas, Juderia 2 y 4. Coloniales. - Fureilo ánchez Pérez, Deanes 14. Reivje ia y co eniales.—Rafaei Lupez Luque, Cardenal Gon-

zaiez 93. Para que el público pueda hacerse cargo de la importancia que va adquiriendo esta sociedad, y de la verdad de sus ofrecimientos, anotamos los nombres de las personas que hasta el 25 del actual han liquidado sus libretas y la clase de regalos obtenidos.

D. José Muñoz, habitante en la calle de Armas núm. 4, uns máquina tou grafics, por media libreta. D. Andres M. rs, Cuatro Esquinas número 28, un retoj con cadena, por media ubreta. D. Dolores Calvo, Comandancia de Ingenieros, una ficorera, por media libreta-D. Rafaels Gaivez, Judios número 28, dos estuches de cubiert s, por una librets.—D. Rafaet Munoz, A faros numero 45, un reloj de acero, per melia libreta. - D. Rataes Morales, un reloj de cabaliero, por media libreta D. Rafael Griguto Sauchez, otro reloj de cabaliero, per media iibreta.-D. Manuel Garcia, es ación del fecrocarril, dos floreros, por media libreta.-D.a Rosario Lopez, Agustin Moreno 114, un ceutro de mesa, por me la libreta -- D * Pilar Jiménez, Moreria 6, unas vin-greras, por 900 cupones.—D.a Julia Moreno, otras vinagreras, por media librita.—D. Rafael Hidalgo, un reloj, por media libreta —Don Francisco Recio, Mármot de Bañuelo 4, un reloj de señora, por media libreta.- D Francisco Redriguez, Cristobal Colon 38, otro reloj de seflora, negro, por modia libreta. D. Angel Ordonez, Cristobai Colon 38, un par de jar ones, cristal Bohemia, par media libreta.-D. Cristòbal Granados, de Benam ji, un cuadro pintado al óleo, por media libreta. - D. Antonio Mira Dirado, Concepción 25, un reguisdor de n gal, de ua metro, 15 dias cuerda, por una y media libreta. D José Velasco, San Fernando 47, un s gemelos de teatro, por media libreta

Dichas libreta i liquidadas se encuentran a disposición del que guste examinarlas, en el escablecimiente de Imprenta, la eleria Quincilia y Periumeria de nues ro depositario D. Antonio A. M. rales, Gondomar 7, doude también podrán ver el nuevo y extenso surtido de rsgalos que acaba de r cibirse en la semana actual.

GRAN TALLER DE CALDERERIA

VIUDA DE NICOLAS PINGETTI Casa fundada en 1870

Las más altas recompensas en Exposiciones nacionales y extranjeras

Reales privilegios de invención

Se construyen depósitos de tudas clases y cabidas; calderas de cobre, sistema economico, para molinos aceiteros; ollas enonómicas privilegiadas para el ejército; alambiques, máquinas para café, testadores, bateria de coci-

Cuenta corriente con el Banco de España.

OFICINAS, ARMAS 10, 12, Y 14-CÓRDOBA

Las acreditadas aguas de Vichy y sus

Grand-Grille, Celestins,

Hópital y Hanterive, se hallan de venta á los precios siguientes.

Drogueria de los señores Màrquez y Urbano, Alfaros 11, 13 y 17.-Telefono número 178.-CORDOBA

HIST

En e haber ayudad los hijo estados parte (En e para c Bogud, por él, ba en

uniend

gú pre

Enp

cibió d rey m reino saga. En gud ó César euyo . Bocch Am te de partid

Octav

trario

de su nador

En

do el 1

En cónsu tavio do, in Españ lugari desast Apena rey de dió, y ca ind No

estado

Antor

que p

En en Me pa, qu tarle cristo Des chus 1 de la sobre Mu Octav

órden

las re á la c Du denta dores regir ros, o rey n mana Yu por C Roma

vasto por A antes Por con (famo despu dura de lo Su hasta En ron e nias ;

rias c do el Corn que v térmi nuest En en qu

te, y ditos, nomb Pto

padr Ayuc farin dia d chan hasts